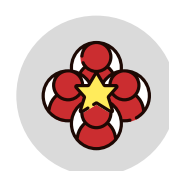




LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



QUÉ CUALIDADES DEBERÍAS TENER PARA ESTUDIAR ESTA LICENCIATURA



Habilidades interpersonales

- Razonamiento lógico matemático.
- Pensamiento crítico.
- Negociación.
- Trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Actitud de servicio.
- Proactividad.
- Honestidad.
- Iniciativa.



Competencias sociales

- Actitud emprendedora.
- Adaptabilidad al cambio.
- Tolerante a la frustración.
- Respeto a normas y leyes.
- Socialmente responsable.
- Interés por entender su entorno.
- Tolerancia a la pluralidad de ideas.
- Honesto en el manejo de información confidencial.



Habilidades metódicas

- Nociones de metodologías de la investigación.
- Elementos básicos del funcionamiento de la economía en el mercado.
- Bases de informática.
- Contexto histórico, político y económico nacional e internacional.
- Bases de estadística.
- Manejo de nuevas tecnologías para la educación.

¿QUÉ VAS A APRENDER?:

En la **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas UVM** aprendes, entre otras cosas, a:

01

Implementar los sistemas de registros contables para controlar las operaciones y suministrar la información financiera por medio de la organización, clasificación y cuantificación de la información administrativa y financiera, bajo estándares de honradez en la presentación de resultados.

02

Desarrollar la evaluación de inventarios donde se implemente un sistema de costos que eficiente las actividades de los órdenes de producción, mismas que impactan en la liquidez y toma de decisiones en la empresa o institución, todo ello bajo una actitud honesta y con criterio prudencial.

03

Aplicar las normas de información financiera que permitan ser guías en la formulación de criterios para maximizar la rentabilidad, optimizar los recursos y las fuentes de financiamiento de las empresas.

04

Utilizar los factores del ámbito económico que impactan a las organizaciones para solucionar los problemas de carácter financiero en la toma de decisiones.

05

Reconocer los efectos de la globalización y sus impactos en los ámbitos económico, político, social, cultural y educativo; generando propuestas económicas socialmente responsables.

06

Formular estados financieros con el fin de conocer los resultados económicos obtenidos en las actividades de la empresa, para conocer la estabilidad, rentabilidad y liquidez de la organización, bajo una actitud honesta y de servicio.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1 Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- 2 Probar con documentación oficial idónea, expedida por la institución educativa de procedencia, haber concluido los estudios de educación media superior. Los estudios realizados en el extranjero deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen y contar, en su caso, con la revalidación de estudios o dictamen técnico otorgado por la autoridad educativa competente en México. El origen del certificado total de estudios del nivel medio superior o en su caso la revalidación de estudios, deberán presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio del primer ciclo escolar. En el supuesto de que el estudiante no entregue la documentación en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Universidad del Valle de México, sin responsabilidad alguna para ella, podrá proceder a la suspensión del servicio educativo al estudiante.
- 3 Presentar y acreditar el examen de admisión y/o los instrumentos de diagnóstico, que en su caso establezca la Universidad.
- 4 Haber obtenido un promedio mínimo de 6.0 en el nivel educativo inmediato anterior o equivalente; salvo en el caso de la carrera de Medicina, donde éste deberá ser de 8.0. No obstante lo anterior, para tener por equivalente una asignatura será necesario que ésta haya sido acreditada, en su institución educativa de origen, con una calificación mínima de 7.0, sin perjuicio de la observancia de los demás requisitos que al efecto se establecen en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.
- 5 No haber sido dado de baja definitiva institucional por indisciplina o por haber incurrido en una falta considerada como muy grave para Universidad del Valle de México en cualquiera de sus campus.
- 6 Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la Universidad; de no hacerlo se perderá el derecho al ingreso, entendiéndose como renuncia a la inscripción.
- 7 Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos, boletines o demás medios informativos que establezca la Universidad.
- 8 Presentar, en su caso y de acuerdo con lo previsto en el plan y programa de estudios, o en su mapa curricular, el examen de idiomas correspondiente, debiendo observar, asimismo, lo previsto en el Reglamento de Idiomas de la Universidad.
- 9 Para estudiantes de nacionalidad extranjera, con residencia en México, deberán cumplir con las disposiciones que al efecto establezca la legislación mexicana en materia migratoria.

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

- 1 Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propedéuticas, según el caso.
- 2 No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- 3 Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- 4 Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- 5 Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- 6 Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la universidad.

Para mayor referencia se debe consultar al Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior de la Universidad del Valle de México y el Reglamento de Titulación publicados en www.universidaduvm.mx/normatividad/

PLAN DE ESTUDIOS



LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS
EJES CURRICULARES

AP Área de Habilidades Profesionales
 EXPL Área de Exploración
 ESPE Área de Especialización
 ACL Área de Certificaciones Laborales
 STEM Área de Resolución de Problemas Complejos
 AI Área de Idioma

SEMESTRE 01	SEMESTRE 02	SEMESTRE 03	SEMESTRE 04	SEMESTRE 05	SEMESTRE 06	SEMESTRE 07	SEMESTRE 08	SEMESTRE 09
Estrategias de aprendizaje y habilidades digitales	Empatía para resolver	Solucionar para cambiar	Transformar para impactar	Diseñar para compartir	Integrar para masificar	Resolver para escalar	Cultura internacional del trabajo	Taller de fortalecimiento al egreso II
Administración contemporánea	Matemáticas aplicadas	Probabilidad y estadística	Derecho mercantil	Gestión en la calidad en los negocios	Bases metodológicas de la investigación	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	Taller de fortalecimiento al egreso I	Prácticas profesionales
Contabilidad financiera	Contabilidad de costos	Contabilidad administrativa	Matemáticas financieras	Contribuciones de personas físicas y morales	Administración financiera	Finanzas bursátiles	Prácticas de auditoría	
Contabilidad de activos y pasivos	Estudio de los estados financieros	Seguridad social	Derecho laboral	Finanzas internacionales	Fundamentos de auditoría	Pronósticos financieros	Contribuciones indirectas	
Mercadotecnia	Tecnologías para la gestión	Microeconomía	Macroeconomía	Fundamentos de la ciencia de datos	Narrativa con datos	Procesos contables en un sistema electrónico	Procedimientos contables en materia fiscal	
Inglés general I	Inglés general II	Inglés general III	Inglés general IV	Inglés general V	Dictámenes especiales	Estudio contable del entorno fiscal	Sistemas de costos	



La UVM se encuentra inscrita en el Grupo 3 del Programa de Mejora Institucional del ACUERDO número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2017. Estos programas están sujetos a mejora continua o cambio de acuerdo a las disposiciones que emita la autoridad educativa federal. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior, el cual puede consultar en la dirección electrónica: <https://uvm.mx/la-uvm/nuestros-estatutos>

NUEVO MODELO

uvm.mx | 800 0000 UVM (886)